

 Una Compañía de Ball Horticultural	Política de Seguridad y Salud Ocupacional		Código	LV-SO-POL-01
			Versión	2
			Vigencia	30/04/2026
Elaborado por	Encargado de Salud y Seguridad Ocupacional	Aprobado por	Gerente de Calidad	

1. Objetivo

El objetivo de esta política es garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los trabajadores de Linda Vista SRL, sin importar su forma de contratación o vinculación, incluyendo contratistas y subcontratistas, mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos laborales, promoviendo una cultura de prevención, autocuidado y mejora continua.

Asimismo, busca integrar la salud y seguridad ocupacional en todos los niveles de gestión de la unidad de producción, evidenciar el compromiso de la alta dirección con la implementación efectiva del Sistema Integrado de Gestión, cumplir con la legislación vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, fomentar la participación de los trabajadores y sus representantes en la gestión preventiva y asegurar que esta política sea comunicada, comprendida, aplicada y revisada periódicamente.

2. Alcance

Esta política aplica a todos los trabajadores, sin distinción de su forma de contratación o vinculación laboral, incluyendo contratistas, subcontratistas, personal temporal y visitantes, en todos los centros de trabajo de la empresa.

3. Roles y Responsabilidades

3.1 Gerente General: Aprobar y respaldar la política de salud y seguridad ocupacional.

Asignar recursos humanos, técnicos y financieros para la gestión de salud y seguridad. Promover una cultura de prevención y mejora continua. Firmar y actualizar la política según corresponda.

3.2 Gerente de Calidad: Participar en la revisión y comunicación de la política. Promover el cumplimiento de las normas de seguridad entre los trabajadores. Canalizar inquietudes, sugerencias y reportes de incidentes. Apoyar en campañas de prevención y cultura de autocuidado.

3.3 Encargado de Salud y Seguridad Ocupacional: Diseñar, implementar y mantener la información de Salud y Seguridad Ocupacional. Identificar peligros, evaluar riesgos y proponer medidas de control. Capacitar y sensibilizar al personal en temas de seguridad y salud. Realizar inspecciones, auditorías y reportes periódicos.

 Una Compañía de Ball Horticultural	Política de Seguridad y Salud Ocupacional		Código	LV-SO-POL-01
			Versión	2
			Vigencia	30/04/2026
Elaborado por	Encargado de Salud y Seguridad Ocupacional	Aprobado por	Gerente de Calidad	

3.4 Supervisores y Jefes de Área: Garantizar que las actividades se realicen conforme a los procedimientos seguros. Informar sobre condiciones peligrosas o incidentes. Supervisar el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP). Fomentar el cumplimiento de las normas entre su equipo.

3.5 Trabajadores: Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad establecidos. Participar en capacitaciones y actividades de prevención. Reportar condiciones inseguras, incidentes o enfermedades laborales. Usar correctamente los EPP y cuidar su entorno de trabajo.

3.6 Contratistas y Subcontratistas: Acatar la política de SST de la empresa contratante. Garantizar que su personal esté capacitado y cumpla con los requisitos de seguridad. Coordinar con el responsable de SST para alinearse con los protocolos internos.

4. Definiciones

4.1 Salud Ocupacional: Conjunto de actividades orientadas a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en relación con su entorno laboral.

4.2 Seguridad en el Trabajo: Conjunto de medidas preventivas destinadas a proteger la integridad física de los trabajadores frente a los riesgos derivados de su actividad laboral.

5. Descripción

La presente Política de Salud y Seguridad Ocupacional establece el compromiso de Linda Vista S.R.L. orientado a proteger la vida, la salud y el bienestar de todos los trabajadores en sus centros de trabajo, fortaleciendo los esfuerzos de protección a la calidad de vida laboral y promoviendo su mejoramiento continuo. La empresa se compromete a prevenir accidentes y enfermedades profesionales en sus colaboradores, así como daños materiales a la propiedad y cualquier situación que pueda generar impactos negativos en el medio ambiente y la comunidad en general.

La Gerencia General de Linda Vista S.R.L. integra la salud y seguridad ocupacional como parte fundamental de la gestión organizacional, asegurando que se provean los recursos necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, promueve una cultura preventiva y de autocuidado en todos los niveles de la organización, considerando la naturaleza de

 Una Compañía de Ball Horticultural	Política de Seguridad y Salud Ocupacional		Código	LV-SO-POL-01
			Versión	2
			Vigencia	30/04/2026
Elaborado por	Encargado de Salud y Seguridad Ocupacional	Aprobado por	Gerente de Calidad	

nuestra actividad económica, los peligros y riesgos existentes, así como el tamaño y complejidad de la operación.

Esta política aplica a todos los colaboradores de Linda Vista S.R.L., independientemente de su forma de contratación o vinculación laboral, incluyendo contratistas y subcontratistas que desarrollen actividades dentro de las instalaciones de la empresa. De esta manera, se garantiza que las disposiciones de seguridad y salud ocupacional sean parte integral de las políticas de gestión de la unidad de producción y de todas las áreas de la organización.

La política estará disponible en el Sistema de Gestión Documental de la empresa y será revisada como mínimo una vez al año, o cuando ocurran cambios significativos en la organización, en los procesos o en la legislación aplicable. Linda Vista S.R.L. promoverá la mejora continua de la gestión de seguridad y salud mediante auditorías internas, indicadores de desempeño y la participación de los trabajadores, contratistas y subcontratistas, asegurando que la prevención y el cuidado sean principios permanentes en la cultura organizacional.

6. Anexos

No aplica.

7. Control de Cambios

Fecha	Descripción del Cambio	Versión
09/04/2026	Cambios en el alcance de la política	2